¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 10 DE ABRIL DE 1841. 5,296.

AVISOS.

FOR LIVERPOOL
(Direct.)
The British Brig
PLATA,
THORP, Commander,
A. 1. at Lloyds for 12 years, on her first voyage under contract to sail on orbefore 15th May, can engage a small quantity of freight. Please apply to
Mess. Greenway, Gordon & Co or to
J. H. ROBILLIARD,
Licenced Ship Broker,
a 18. No 70 Calle Catedral.

Champagne

LO hay de superior calidad en canastos de una docena y en cajones de 5 docenas, en la calle del Restaurador Rosas numero 124. a8—8s.

Cuadros.

HAY una pequeña partida de buen gusto en la calle del Restaurador Rosas N.º 124 a8—8s.

¡Viva la Federacion!

EL consignatario que subscribe hace saber al público que muda'o su domicilio de la casa No. 127 calle de Cangallo, á la de Suipacha No. 53 casa de D. Jorge Terrada

a8--2c *Manuel I. Molina.*

Aviso.

SE desea una muger de edad para que cuide á un hombre enfermo aunque sea en su casa, y otra muger aunque sea morena para criar un niño recien despechado. En la misma casa se dan 20,000 pesos á reditos por hipoteca por tres ó seis meses: calle de Representantes No. 269. a8—3*

FOR
New-York.
The regular trading and well known Ship
BRUTUS.
Capt. Joseph Adams.
Will positively sail on or about the 25th of the current month, and can admit some goods on freight, on which advances will be made if required. Apply to Messrs. Zimmermann, Frazier y Ca. or to Capt. Adams at Mrs. Connell's calle del 25 de Mayo, near Piedad. ap.8

FOR
Freight or Charter.
The fine fast sailing first class English built brig
EUROPE,
[242 tons.]
Captain John Bridie.
Is now ready for loading in the inner roads, where she could receive nearly all her cargo. This vessel is a very fast sailer, and has invariably delivered her cargo in good order. For terms, &c. apply to
John Galt Smith & Co.
a8 No. 106 calle de la Piedad.

Se alquila.

LA casa de comercio situada en la calle de Balcarce, de la Aduana á la media cuadra para el fuerte, conocido por los números 57, 59, 61 y 63, propia por su localidad y la estension de sus almacenes, para un negocio de vinos y comestibles. Ocúrrase á R. y J. Carlisle y Ca. calle de la Piedad número 190. m22—tfs.

Bolsas vacias.

DE varios tamaños, aparentes para harina, trigo, sal, & se hallan de venta; en el almacen calle de la Federacion N. 47. m20—1mc

AVISO

EN la calle del Perú N. 67 donde vivia el Sr. Ritorini, hay de venta una partida de chaquetas de lana de punto de medias acolchadas y de un abrigo estraño, recien recibida de Europa. Hay tambien unas muestras como para plateria ó confiteria.

m31—Sp.

¡Viva La Federacion!

AVISO
Casa de negocio en venta.

SE vende una de almacen, con bebida, en la calle de de la Catedral N.º 285, que hase esquina, es casa acreditada y hase buenos diarios, la vende el dueño por tener que atender á otro negocio; el que se interese ocurra á la misma casa para tratar.

Harina, flor.

PARA liquidacion de cuentas se venderá 800 arrobas, fresca, y de la mejor calidad. Calle de la Federacion No. 47. m9—30c

Se desea alquilar

Una casa de familia en una situacion central que tenga cuando menos ocho piezas fuera de oficinas. En esta imprenta darán mas razon. m24—tfc

Aviso
EL MAS INTERESAMTE.

En la calle de Maipú N 76, se vende leche de burra desde las 6 de la mana hasta las 9 de la misma; en donde se encuentra, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona inteligente. m3—3p

Aviso.

SE dan seis mil pesos á réditos dando buena garantía. En la calle de la Piedad No. 42 darán razon. a3—tfc.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

Se ha desaparecido el dia 30 del corriente de la puerta calle de la Federacion No. 394 un caballo saino ensillado, con estribos y pasadores de plata, freno con riendas trenzadas y pasadores tambien de plata. El que lo entregue en dicha casa, ó de razon de él será bien gratificado. a2—3p.

Sal de primera calidad,

SE vende á bordo ó en tierra, segun convenio. Los que quieran comprar pueden ocurrir á la casa de Briscœ. Twyford y Ca., calle de la Catedral No. 74. m22—

Se vende

Una majada de ovejas como de 1,500 á 2,000, algunas meztisas y otras criollas, incluso 10 machos muy finos: dicha majada tiene ya tres años de cruza con machos mestizos muy finos: se halla esta majada como 4 leguas de la ciudad en el partido de Quilmes. Las personas que gusten imponerse de las condiciones pueden ocurrir al No. 50 calle de Cangallo de las 8 á las 10 de la mañana, ó despues de oraciones á la noche. a2—6p

Se vende

LA quinta de Lorenzo Basso, situada en el barrio de D. Carlos Valente, con 6½ cuadras de terreno con arboles frutales, sembrado, pozo, pileta, herramienta &c. &c. El que se interese puede verse con D. José Graso en el Mercado. m25—10p

¡Viva la Federacion!

—

mueran los salvages unitarios.

EXISTIENDO en poder del que firma el haber del mes presente, los Sres. Juvilados ocurran á percibirlo.

Marzo 31 de 1841.
Monteagudo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 147. Cuenta de la Tesorería General del Martes 6 de Abril de 1841.

	moneda corriente	metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 5	120,243 ¼	100 4¼	4,8 0,798 7	24,526	140,635 ½	538,600	4,385,60	1,597,473 7
Trasladados de Receptoría	14,454 7	......	252,411 2					
Letras cobradas	1,277 4							
	135,975 3¼	106 4¼	5,063,210 1	24,526	140,635 ¾	583,000	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						16,500		
Premio	778 5							
Letras cobradas			1,277 4					
A D. Inocencio Ballesteros, por conduccion de articulos de guerra	760							
A D. Juan Francisco Ferreira, por id	1,395							
A D. Eustaquio Ximenez, por id	200							
A D. Gregorio Borches, por id	140							
A D. Joaquin Castillo, por id	300							
A Pablo Lucero, por id	80							
A D. Mariano Diaz, por id	80							
A Agustin Cornejo, por id	80							
A Laureano Lemus, por id	80							
A Manuel Cordova, por id	80							
A D. Miguel Macedo, por id	80							
A Pedro Morales, por id	80							
A Joaquin Ferreyra, por id	80							
A Joaquin Castellano, por id	80							
A Felipe Borches, por id	80							
A Diego Burgos por id	160							
A Jose Torrens por id	60							
A Lorenzo Monferret por conduccion de articulos de raciones	140							
Al mismo por id. de vestuarios	60							
Al General D. Manuel Corvalan para la limosna en la visita de los Santos Sagrarios en el próximo Jueves Santo	1,000							
Existencia	130,940 3¼	105 3¼	5,061,932 5	24,526	140,635 ½	521,500	1,385,600	1,597,473 7¼
	135,975 3¼	106 4¼	5,063,210 1	24,526	140,635 ¾	538,000	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 148. Cuenta de la Tesorería General del Martes 6 de Abril de 1841

DEBE.	Moneda Corriente.	Metálic.	Letras	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer de comisos	......	724 5½	......	......	......	......
Exist. de ayer del Estado		......	......	16,670	65,893 5½	......
Entrada	556 5	......	252,411 2			
Salida	12,491 2					
Puerto	461 7					
Contribucion	945 1					
	14,454 7	724 5½	252,411 2	16,670	65,893 5½	......

HABER.	Moneda corriente	Matálic.	Letras.	Fondos publicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	14,454 7	......	252,411 2	......	......	......
Exist. De comisos	......	724 5½	......	......	......	......
Exist. del Estado	......	......	......	16,670	65,893 5½	......
	14,454 7	724 5½	252,411 2	16,570	65,893 5½	......

V. B. ALBARRACIN. Buenos Ayres, Abril 6 de 1841.
Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 149. Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 7 de Abril de 1841.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 6	130,940 3¼	106 3¼	5,061,932 5	24,526	140,635 ½	521,500	4,385,600	1,597,473 7¼
Letras cobradas	22,596 7							
Trasladados de Receptoría	74,499	......	438,844 1					
	228,036 2¼	106 3¼	5,500,776 6	24,526	140,635 ¾	521,500	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						5,000		
Premio	230							
Letras cobradas			22,596 7					
A D. Gabriel Munilla por manutencion de las cabalgaduras de la Policía	12,148 1							
Al Capitan D. Domingo Costa, por gastos de rancho en el cuartel del Batallon Independencia	625 5							
Al Oficial Cajero del Parque, para las atenciones del presente mes	13,003							
Al Administrador de Correos, con destino á objetos de la guerra	200,000							
Existencia	2,029 4¼	106 3¼	5,478,179 7	24,526	140,635 ¾	516,500	4,385,600	1,597,473 7¼
	228,036 2¼	106 3¼	5,500,776 6	24,526	140,635 ¾	526,500	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 150. Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 7 de Abril de 1841.

DEBE.	Mon. Cor.	metál.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer de comisos		724 5½				
Exist. de ayer del Estado			......	16,670	65,893 5½	
Entrada		......	438,844 1			
Salida	33,082 1					
Puerto	1,026					
Contribucion	3,001 7					
Papel sellado	25 100					
Correos	100					
Policía	12,189					
	74,499	724 5½	438,844 1	16,670	65,893 5	

HABER.	Mon. corriente.	Metál.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
Ala Tesorería General	74,499	......	438,844 1			
Exist. de comisos		724 5½				
Exist. del Estado	......	......	......	16,670	65,893 5½	
	74,499	724 5½	438,844 1	16,670	65,893 5½	

Buenos Aires, Abril 7 de 1841.

V.º B.º—Intervine por indisposicion del Sr. Colector—BOZO. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BLANCO.

!VIVA LA FEDERACION¡

Los Oficiales del Ministerio de Relaciones Esteriores........

Buenos Aires, Marzo 31 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina........

Felicitan a S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por haber salvado su importante vida.

No es facil, Exmo. Sr., en medio del asombro que causa la premeditacion de un crimen tan horrendo y cuyas consecuencias habrian producido la ruina total de toda la República, hallar espresiones dignas con que manifestar á V. E. el placer que sentimos y la gratitud en que estamos al Todo Poderoso que nos ha librado de tantos males. Ofender á V. E., arrebatarlo de entre nosotros, es haber meditado el exterminio de la República.

Los oficiales que subscriben participando del regocijo universal tienen el alto honor de felicitar á V. E. del modo mas expresivo por un acontecimiento tan feliz como plausible. Ellos hacen los mas fervientes votos por que la Divina-Providencia continúe dispensando siempre á V. E. su inmensa proteccion, y saludan con todo el respeto debido á su ilustre persona.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

*Manuel de Irigoyen.—Mariano D. Gazcon.—Agustin de Pinedo.—Ild*fonso Isla.—José M Reybaud.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Oficiales del Ministerio de Gobierno....

Buenos Aires, Marzo 31 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Felicitan a S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por por haber sido preservado por el Ser Supremo del horrible y aleve asesinato premeditado por el salvage asesino bando unitario.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Los oficiales del Ministerio de Gobierno que subscriben, tienen el alto honor de dirigirse á V. E. para felicitarle sincera y cordialmente por la visible proteccion que le ha dispensado el Ser Supremo, inutilizando el fatal golpe que le habia preparado el feroz y salvage bando unitario, por medio de esa máquina inventada por esos monstruos abominables. Pero la Providencia Divina, que vela incesantemente por la conservacion del esclarecido ciudadano, destinado para librar la Patria del abismo en que tantas veces han intentado hundirla los salvages é infames unitarios, ha conservado su preciosa existencia y la de su digna hija la benemérita patriota federal Señorita Da. Manuela Rosas y Ezcurra. Esta decidida proteccion del Omnipotente, nos llena de la mayor confianza, puesto que pone de manifiesto, que el Cielo es quien dirige todos sus actos, y que jamás conseguirán esos salvages aleves asesinos ver llenados sus depravados designios.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Agustin Garrigós.—Benedicto Maciel.—Manuel J. de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Oficiales del Ministerio de Hacienda—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Felicitan a S. E. por haberse librado su importantísima vida y la de su esclarecida hija, amagadas por la infernal maquina preparada por los salvages traidores asesinos y corrompidos unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Tan solo la Divina Proivdencia ha podido librar la preciosa vida de V. E. y la de su digna y esclarecida hija la Señora Da. Manuelita: á ella es á la que debemos darle las mayores gracias y rendirle los mas grandes homenages por tamaño beneficio: las glorias y honor inmenso que á V. E. cubre y que ha sabido conseguir en todo tiempo para engrandecer su querida Patria, son los émulos que han producido siempre en los depravados corazones de los salvages traidores unitarios la mortal y negra envidia que los devora y consume; asi es que todas las horribles é innumerables tramas que han concebido, se han dirigido al asesinato y la barbarie, al exterminio de todo cuanto hay mas sagrado en el Mundo, con tal de saciar esta su dominante pasion. Ellos son los autores de la mortífera máquina infernal inventada para concluir con la preciosa vida de V. E. y que tan solo por la visible proteccion del Todo-Poderoso no ha surtido el efecto que se habian propuesto estos caribes salvages unitarios: no consideran estos bestias feroces en sus brutales empresas, que su escudo consiste en guardar la preciosa existencia de V. E., pues sin ella que los ha protegido y resguardado tantas veces y por tanto tiempo serian convertidos en asquerosas cenizas. Mas los salvages no han logrado su proyecto infernal, y no deben desconocer por este hecho marcable que hasta el Cielo no ha consentido su consumacion y tiene llena la medida de sus feroces y abominablos crimenes con que los ha de perseguir aun mas allá de la tumba.

Por tan grande acontecimiento los que firman felicitan á su Ilustre Restaurador y piden encarecidamente al Altísimo conserve como hasta aquí su inapreciable vida de las asechanzas de los viles y salvages asesinos unitarios.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

José Maria Sagasta.—Victorio de la Peña.—Laureano Costa.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia

Buenos Aires, Abril 5 de 1841
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Felicita por si, y a nombre de todos los empleados del Departamento de su cargo a S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por haberse librado su preciosa vida de la máquina infernal que le prepararon los alevosos asesinos salvages unitarios.

Exmo. Sr.—

Con qué indecible placer, se permite el infrascripto, por sí y á nombre de todos los empleados del departamento de su cargo, dirigir á V. E. las mas sinceras felicitaciones por haberse salvado su preciosa vida de la infernal maquina con que los perfidos salvages unitarios intentaron asesinar á la Patria, concluyendo con el Ciudadano, y Virtúoso Patriota que la sirve de apoyo y de guia.

Estos famosos asesinos, sin Patria, sin Religion, ni sentimiento alguno de humanidad, han trillado ya la escala de los mas horrorosos crimenes; y ni la estremada benevolencia, y lenidad de V. E. para con esos malvados, ha sido capaz de hacerles variar sus pasos; pero el Cielo que vela incesantemente sobre los destinos de nuestra amada Patria es el que visiblemente desbarata sus nefandos planes y les prepara el condigno castigo.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo Sr.—

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario.

Ranchos, Abril 1.° de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.........

Hace presente a S. E. el Sr. Gobernador la donacion voluntaria que hace el ciudadano D. Fernando Garcia á beneficio del Estado.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El Juez de Paz que firma pone en conocimiento de S. E. que habiendose presentado ante este Juzgado de Paz el Ciudadano D. Fernando Garcia, maestro de posta del Tagueño, espuso voluntariamente que cedia á beneficio del Estado cincuenta y cinco novillos que ha dado de auxilio para el consumo del Ejército situado en los Santos Lugares de Rosas; y todo el servicio de la posta que está á su cargo, desde el 19 de Marzo de 1840 hasta la conclusion de la guerra contra los salvages é inicuos unitarios enemigos de la Patria. Y me encarga el Ciudadano D. Fernando Garcia haga presente á S. E. que se digne admitir este mezquino ofrecimiento que lo hace gratuitamente en obsequio á la Santa Causa de la Confederacion Argentina.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Benjamin Garcia.

Abril 5 de 1841.—

Contéstese al Juez de Paz de Ranchos manifieste al Ciudadano D. Fernando Garcia que el Gobierno admite su generosa donacion, y le dá las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su patriótico federal desprendimiento, y publíquese.—

Rúbrica de S. E.———

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Archiveros Generales

Buenos Aires, Abril 2 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina

Felicitan a V. E. por haber salvado su vida, la de su digna y virtuosa hija Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra, de las atroces asechanzas de los salvages traidores y perversos unitarios.

Exmo. Señor.——

Mientras que los buenos ciudadanos dirigen sus fervientes ruegos al cielo para que les conserve una existencia indispensable para la felicidad de esta Patria comun; mientras que el orbe entero admira sus heroicas virtudes, y el acierto con que ha manejado el timon del Estado en los dias mas borrascosos de la Confederacion Argentina; un puñado despreciable de hijos espurios, hecho espectable por su perversidad, y por los innumerables crimenes que ha perpetrado, se preparaba á festejar en sus inmundas orgias otros crimenes mas, cortando el hilo precioso de la vida de V. E., de su querida y virtuosa hija Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra; pero la Providencia no ha permitido que se realizaran estas esperanzas sacrílegas; y tan nefandos proyectos no han producido mas resultado, que hacer mas visible la proteccion que le dispensa el Todo Poderoso, y el amor que le tienen sus conciudadanos.

Nosotros, que á nadie cedemos en nuestros sentimientos de fidelidad, adhesion y respeto á su Ilustre persona, y á todos los individuos de su benemérita familia, aprovechamos esta ocasion para ofrecer á V. E. nuestras mas sinceras felicitaciones, y reiteramos nuestros votos para su prosperidad y conservacion.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Geronimo de la Sala.—Pedro de Angelis.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Presidente del Departamento Topografico y demas empleados.

Buenos Aires, Abril 2 de 1841..............
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independenc. y 12 de la Confederacion Argentina.—

Felicitan a S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por haberse preservado su preciosa vida de la inicua trama de los salvages asquerosos unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, General en Gefe del Egército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El Presidente y demas empleados del Departamento Topografico elevan ante V. E. con la mas grata y cordial satisfaccion sus respetuosas felicitaciones, por el feliz y portentoso desenlace de la execrable trama ejecutada por los salvages foragidos asquerosos unitarios contra la preciosa vida de V. E. A la indignacion que semejante iniquidad exita en todo verdadero federal, es consiguiente el júbilo de verla desvanecida á despecho y con burla de sus miserables autores. Tan grato y plausible acontecimiento, en contraste con los gloriosos triunfos que diariamente alcanzan por todas partes los ejércitos federales, sabiamente dirigidos por V. E.; son grandes y muy justos motivos para entregarnos á los transportes de alegria y entusiasmo, bendiciendo la mano de la Divina Providencia, que tan visiblemente preserva y prospéra á la Santa Causa de la Federacion y á su inclito y denodado heroe, á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Nos permitimos al mismo tiempo felicitar á V. E. con igual interes y satisfaccion por haberse tan prodigiosamente preservado la vida de la muy estimable Señorita, digna hija de V. E., Manuelita de Rosas Ezcurra.

Dios guarde muchos años la muy importante vida de V. E.

Exmo. Sr.—

José Arenales.—Saturnino Salas.—P. Benoit.—Nemecio Lopez.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.....

Buenos Aires, Abril 6 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina...

Felicita a V. E. porque la Divina Providencia ha librado su importante vida y la de su virtuosa hija la señorita Da. Manuelita, de la muerte que debia causarles la caja infernal trabajada con este objeto por la malicia de los salvages unitarios.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

La Comision Administradora tiene el honor y complacencia de dirigirse á V. E. tributándole las mas cordiales felicitaciones por la visible proteccion con que el Dios de las Misericordias se ha dignado salvar la importante vida de V. E. y su digna y virtuosa hija la Señora Da. Manuelita, amenazada de un modo tan atroz como inesperado con el presente de la infernal caja, fraguada por la malicia de los salvages unitarios.

La Comision está convencida que en este suceso y en los que anteriormente han sido señalados para tan depravado fin, la Divina Providencia, salvando la preciosa vida de V. E. ha librado á esta Provincia de los horrorosos males que irremisiblemente hubieran sobrevenido. Es por lo mismo, que sus votos al Todo Poderoso no pueden ser otros, sino suplicarle, como lo hace, que le continúe su proteccion, para que á la sombra de ella, pueda V. E. llevar al cabo la grande obra de la felicidad de esta Provincia y las demas de la Confederacion.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Justo Garcia Valdez, Marcelino Gonzalez, Manuel de Murrieta, Martin Casá. José Rabassa, Felix Constansó, Francisco del Sar.

¡ Viva la Federacion !

Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas

De toda nuestra benevolencia y respeto: Por un descuido del encargado de hacer firmar el oficio de felicitacion á V. E. que se remitió el dia de ayer de los empleados de Aduana, se nos dejó sin firmar, al Sr. Uclés, y á mí: por este motivo es que lo hacemos separados de los demas, y suplicamos á V. E. si lo tiene á bien, el que se publique, gracia que esperamos nos dispense V. E.

Sus muy humildes atentos servidores—

Q. B. L. M. de V. E.

Enrique Nuñez.—Manuel J. Uclés.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los encargados de la mesa de Contribucion Directa.....

Buenos Aires, Abril 1.° de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentinas.

Los empleados de la mesa de Contribucion Directa tienen la honra de felicitar a S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por la visible proteccion de la Divina Providencia, en salvar su importante vida de las traiciones alevosas de los salvages, asesinos, inmundos unitarios.

Exmo. Sr.—

La Divina Providencia acaba de dispensarnos un bien el mas apreciable para nosotros, y para toda la República Argentina, librando la vida de V. E. de las traiciones inmundas de los salvages unitarios, acogiendo igualmente en su divina proteccion á la esclarecida Señorita Da. Manuelita Rosas de Ezcurra, honor de nuestra amada Patria: cuando la causa Santa de la Federacion bajo la direccion de V. E. triunfa en todos los angulos de la República, y sus invencibles armas, anonadan al asesino salvage Juan Lavalle, y sus secuaces, entonces es cuando no quedandoles otro arbitrio, á los inmundos unitarios, que la traicion y alevosia pretenden enlutar á la República Argentina, asechando á la importante vida de V. E., pero cuan infructuosas son sus imaginados proyectos, no conociendo que sus crimenes, serán siempre puestos en la mayor claridad y que no podián efectuarse, porque el Ser Supremo, quiere que V. E. sea esclusivamente el Juez que los juzge, para que paguen sus crimenes. Quiera pues V. E. admitir nuestras humildes felicitaciones, igualmente nuestras debiles suplicas al Ser Supremo, por que le conserve su importante vida, que sin ella, protestamos á V. E., nuestra suerte seria la mas infeliz, y nuestra Patria despedazada, por sus implacables enemigos.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Enrique Nuñez.—Manuel J. de Ucles.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Junta de Administracion de la Casa de Moneda ....

Buenos Aires, Marzo 30 de 1841 —
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Felicitan a V. E. por haberle salvado la Providencia su vida.

Al Exmo. Sr. D. Juan Manuel Ortiz de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Exmo. Sr.—

Dignese V. *E.* admitir nuestras mas sinceras y respetuosas felicitaciones por la visible proteccion que ha merecido del Cielo en la ocasion en que los salvages enemigos de la patria habian reunido cuanto pudo inventar la alevosia, la ferocidad y la traicion para atacar la preciosa vida del hombre destinado á elevarla á la gloria y á asegurarle la prosperidad, á que la llaman sus destinos.

El Cielo es justo, ha querido que en el mismo dia del natalicio de V. *E.* en que aquellos bárbaros se lisongeaban de destruir al Defensor perpetuo de la patria, V. *E.* vea, en torno suyo á todo el pueblo esmerarse á porfia en manifestar su júbilo, su enagenamiento y su felicidad por la conservacion de la Persona Ilustre de V. *E.* y de su digna hija. El contento público solo se ocupa de V. E., y de la fortuna que hemos tenido.

Dios guarde la importante vida de V. *E.* muchos años.

Exmo. Sr.——

B. Escalada.—Miguel A. Gutierrez.—Juan Alsina—Laureano J. Cazon.—Narciso de A. Martinez.—Manuel Blanco Gonzalez.—Miguel de Riglos.---Juan de Victorica.--- Laureano Rufino.---Joaquin de Rezaval.---Manuel Nuñez, Secretario.---*Leonardo Gonzalez.--Javier Nuñez.---A. Romero.---José L. Latorre.--Miguel A. Cuyar.---José M. Robles.---Diego Antonio Gomez.---Fernando Calderon.--Manuel Mansilla.---José Ortiz.---Francisco Salas—Tomas Nuñez.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Empleados del Resguardo ....

Buenos Aires, Abril 2 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Felicitan á V. E. por el descubrimiento del plan de los salvages unitarios contra su importante vida.

Exmo. Sr.——

La perfida é incansable maldad de los salvages unitarios, pugnan contra el poderoso escollo de la opinion pública: sus planes inicuos de destruccion, y desvastacion concluyen en su nacimiento. ¡Qué leccion si supieran aprovecharla!

La Providencia Divina ha salvado á V. E. y á su apreciable y esclarecida hija, Da. Manuelita Rosas, de su inicua red tendida á un ser tan benémerito como el Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, y Defensor Heroico de la Independencia Americana; y por ello los empleados federales del Resguardo, tributan al Omnipotente sus mas fervientes gracias, como á V. E. mil felicitaciones de su patriotismo federal.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos y dilatados años.

Calixto Larravide; Juan Manuel Peña; Pedro Cabrera; José G. Gomez; Gregorio Zufrategui; Manuel Garay; Juan J. Fernandez; Por mi y por mi Sr. Padre *D. José Florentino Zamorano; Jose M. Zamorano; Mariano Iparraguirre; Carmelo Pereira; Eugenio Chanteiro; Antonio Ubeda; M. A. Calderon; Cipriano Perelló; Juan Zeballos; Eduardo Ramirez; Benito Reyes; Juan Angel Castro:* Como empleado de Aduana, *José E. Beascochea; Francisco S. Farias; Cipriano de la Peña.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente en turno de la Exma. Camara de Justicia.

Buenos Ayres, Abril 8 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Da cuenta de los Sres. Magistrados que no pueden concurrir al acto que expresa.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Suplico al Señor Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno se sirva elevar á S. E. el Sr. Gobernador Delegado, las adjuntas notas de los Sres. Camaristas Doctores Ezcuerrenea y Lopez y del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Pereda, en que manifiestan los motivos que les impiden tener el honor de acompañar á S. E. en la visita de los sagrarios.

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.—

Eduardo Lahitte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Antonio de Ezcuerrenea

Buenos Aires, Abril 7 de 1841............
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.........

Se escusa de no poder concurrir con el Tribunal a que pertenece para acompañar al Supremo Gobierno a la visita de Sagrarios en el Jueves Santo.

Al Señor Presidente en turno de la Exma. Cámara de apelaciones, y Superior Tribunal de Justicia.

Despues de dos dias de continuo dolor de cabeza con fuerte cargazon á la vista, he amanecido hoy atacado de tan extraordinaria jaqueca, é inflamacion de garganta, que ni aun tomando la cama de cuando en cuando siento menor alivio en ella; por cuyo motivo, pienso que mañana 8 no estaré en disposicion de incorporarme al Tribunal para acompañar al Supremo Gobierno á la visita de Sagrarios, y lo comunico á V. S. segun debo, á los efectos consiguientes.

Dios guarde la vida de V. S. muchos años.

Antonio de Ezcuerrenea.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Camarista D. Vicente Lopez ....

Buenos Aires, Abril 8 de 1841;
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia; y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Señor Presidente del Tribunal de Justicia.

Un ataque reumático á la rodilla derecha, que me habia principiado en la semana anterior, y se me agravó con la caminata del Lunes Santo con motivo del funeral en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes y acompañamiento del duelo en aquel dia, hasta no dejarme dar un paso desde aquella tarde, me impide el asistir hoy á la funcion religiosa de la visita de los Santuarios: y lo hago presente al Sr. Presidente del Tribunal, para que se sirva elevarlo al conocimiento del Supremo Gobierno en conformidad y cumplimiento de lo mandado.

Dios guarde al Señor Presidente muchos años.

Vicente Lopez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Bernardo Pereda....

Buenos Aires, Abril 7 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Señor Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

Subsistiendo como subsiste, mi enfermedad, muchas veces ya expuesta, me es absolutamente imposible asistir mañana á la visita de los Santuarios, lo que pongo en conocimiento de V. S. para que se digne elevarlo al de S. E. el Sr. Gobernador Delegado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bernardo Pereda.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno........

Buenos Aires, Abril 8 de 1841..........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Presidente en turno de la Exma. Cámara de Justicia.

Por la nota de V. S. fecha hoy, que ha recibido el infrascripto y elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador Delegado, con las tres de su referencia, que la S. E. instruido del justo motivo que impide á los Sres. Camaristas Doctores Ezcuerrenea y Lopez y al Juez de 1.ª Instancia Dr. Pereda, acompañar al Exmo. Gobierno en la visita de los Sagrarios.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Defensor de Pobres y Menores ....

Buenos Aires, Abril 7 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

No pudiendo asistir á las Estaciones, expresa la razon que le impide acompañar al Exmo. Gobierno.

Al Señor Oficial Mayor de Gobierno, Encargado del Ministerio.

El Defensor General tiene el honor de dirigirse al Sr. Oficial Mayor D. Agustin Garrigós, Encargado del despacho para elevarlo al conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Delegado, que la inhabilidad fisica, y bien sabida que padece el infrascripto le impide, á su gran pesar, el poder acompañar á S. E. á las Estaciones de práctica, y espera que será bien estimada esta causal, como cree que lo ha sido antes.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Miguel de Riglos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Abril 8 de 1841..........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina ....

Al Señor Defensor de Pobres y Menores.

Ha recibido el infrascripto y elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador Delegado la nota de Vd. fecha ayer, en que dá cuenta del justo motivo que le impide concurrir hoy a acompañar á S. E. á la visita de los Sagrarios al Exmo. Gobierno.

De órden de S. E. lo avisa á Vd. el infrascripto en contestacion.—

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Teniente Prior del Tribunal Consular ....

Buenos Aires, Abril 7 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Manifiesta el motivo por que no puede asistir a la visita de Sagrarios.

Al Señor Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El infrascripto se dirije al Sr. Oficial Mayor, para manifestarle que no puede asistir el dia de mañana á visitar los Sagrarios por hallarse enfermo de un pie; y espera lo haga presente al Exmo. Gobierno Delegado.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Simon Pereira.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.........

Buenos Aires, Abril 8 de 1841 —.........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.— —....

Al Sr. Teniente Prior del Tribunal Consular.

Por la nota de Vd. fecha ayer que ha recibido el infrascripto y elevado al Exmo. Gobierno Delegado, queda S. E. enterado del justo motivo que le impide asistir hoy á la visita de los Santuarios.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigós.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 7.

D. Henrique Fay, Estad. Unidos
Joaquin A. Guimaraens, Rio Janeiro.
Jose A. Figueroa, id.
Miguel Mainero, id.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca inglesa *Cigar*, de 232 toneladas, capitan John Harvey, de Lisboa el 1.º de Febrero, y de Montevideo el 4 del corriente, a Nicholson, Green y Ca., con 448 moyos sal.

Bergantin noruegues *Juno*, de 166 toneladas, capitan J. Bryhn, de Setubal el 1.º de Febrero, y de Montevideo el 4 del corriente, consignado á D. Fernando Delisle, con 253 moyos sal.

Bergantin ingles *Reis Effendi*, de 175 toneladas, capitan J. W. Williams, de Liverpool, y de Montevideo el 6 del corriente, consignado á D. Diego Thompson, con cargamento general, al mismo; a Dickson y Ca.; Briscoe, Twyford y Ca.; Smith hermanos; Hodgson y Robinson; Nicholson, Green y Ca.; Tomas Gowland y Ca.; Rennie, Macfarlane y Ca.; Jorge Nuttal; R. H. Wilson; R. y J. Carlisle y Ca.; C. Tayleur y Ca.; Hughes hermanos; Shaw hermanos y Ca.; y Greenway, Gordon y Ca.

Barca inglesa *Wanderer*, de 306 toneladas, capitan W. Hardy, de Cádiz el 1.º de Febrero, y de Montevideo el 6 del corriente, consignada á la órden, con 302 toneladas sal.

Barca inglesa *Jean Baptiste*, de 124 toneladas, capitan E. Giffen, de Liverpool, y de Montevideo el 6, consignado á Anderson, Weller y Ca.: con cargamento general, a los dichos; a Rennie, Macfarlane y Ca.; C. Taileur y Ca.; Nicholson, Green y Ca.; Parlane, Macalister y Ca.; Dickson y Ca.; Diego C. Thompson; y Shawe hermanos y Ca.

Bergantin goleta de guerra brasilero *Cameron*, de Montevideo.

Bergantin goleta de guerra brasilero *Argos*, de Montevideo

SALIDAS.

Bergantin goleta de guerra brasilero *Argos*, para Montevideo.

Goleta de guerra de los E. U. *Enterprize*, para Montevideo.

Goleta de guerra francesa *Eclair*. para Montevideo.

Bergantin ingles *Islay*, para Inglaterra.

Fragata francesa *Davivier*, para Havre de Grace.

Bergantin ingles *Wilton Wood*, para Liverpool.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA FEDERACION!
Rosas, Independencia o Muerte.
Mueran los Salvages Unitarios.

Aviso

á los Señores Federales amantes á Nuestro Ilustre Restaurador.

El Juez de Paz de la parroquia de la Concepcion, Pedro Larrosa, el Cura de la misma Canónigo honorario Dr. D. Andres Leonardo de los Rios, y el Coronel graduado, Gefe del Escuadron de Vigilantes de Policia, Ciriaco Cuitiño; suplican á los Señores Federales se dignen acompañarlos el dia doce del corriente, al Templo de dicha parroquia á las diez de la mañana, á la misa cantada con *Te Deum*, que tendrá lugar, dando gracias al Todo-Poderoso per haber librado á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General y Gobernador de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas del cruel asesinato que por medio de una maquina infernal trataban de egecutar contra la preciosa vida de este gran Heroe los enemigos de la Causa Santa de la Federacion, los inmundos asesinos salvages unitarios.

Buenos Aires Abril 4 de 1841.

Pedro Larrosa.—Dr. Andres Leonardo de los Rios.—Ciriaco Cuitiño.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO De la Victoria.

Las exhibiciones dramáticas darán principio el próximo DOMINGO DE PASCUA DE RESURRECCION, con la gran Tragedia en tres actos, y en verso, compuesta en esta Capital por *D. Miguel Cabrera de Navares*, nunca representada en este teatro, y con el titulo de—

ARISTODEMO REY DE MESENIA.

Antecederá una brillante sinfonia á toda orquesta que anunciará la apertura del proscenio con LA CANCION PATRIOTICA, y terminará la funcion con la jocosisima comedia en un acto.

LA VIEJA Y LOS CALAVERAS.

La subscripcion de temporada se hará solo por 12 funciones, que serán las que se exhibirán cada mes, y los precios de las aposentadurias por temporada y vendidos en boleteria los siguientes

Un Palco por temporada de 12 funcion.	150 ps.
Id. por una noche vendido en la boleteria.	15 "
Una Luneta de hombre ó de Sra. por temporada......	30 "
Id. por una noche en boleteria.....	3 "
Entrada.........	2 "

A las 7.

NOTA. La subscripcion para la primera temporada se ha abierto en el despacho de boleteria, el Miercoles 7 del corriente á las 8 de la mañana, y se cerrará el Sabado 10 á las oraciones.

¡VIVA LA FEDERACION!

Circo Olimpico EN EL JARDIN DEL RETIRO.

Gran Funcion de Volatin

El Domingo 11 de Abril de 1841.

Catalina Manzanares bailará unas cuadrillas, se parará de cabeza entre una rueda de puñales.

Segundo Laguna subira á la cuerda con un sable en cada mano con los cuales hará ejercicio.

Gervacio Macias bailará un fandanguillo con un puñal en cada pie, concluyendo con marchar en la cuerda llebando un baso de agua en la frente.

Guillerma Fernandez bailará la gavota.

El payaso Zamborai subirá á la cuerda y divertirá al público.

Catalina bailará la cachucha.

Segundo bailara un lucido baile con un arco en las manos.

Guillerma despues de una variacion de baile colocará una silla en la maroma en la que se parara y dara un salto por el espaldar de dicha silla á la cuerda.

Gervacio bailara un minuet provinciano.

Segundo exhibirá una agradable escena acompañado del payaso.

Guillerma hara varias actitudes con tres arcos por la vez pirmera.

Catalina bailará un minuet federal en el alambre tirante por primera vez y por conclucion hará una marcha con cuatro vasos de agua en la voca.

Gervacio bailará el llanto en el alambre.

Catalina hara varias pruebas de agilidad sobre una escala.

Dará fin el todo de la funcion con la dificil prueba ejecutada por Gervacio el que subirá á un polar de 8 varas de alto guarnecido de fuegos en el que se parará de cabeza llebando una rueda de los mismos en los pies y permanecerá parado durante el fuego.

Palcos..........5 $
Entradas.........1 $

A las cuatro de la tarde.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Mugeres.

Da. Canuta Gomez, donó 50$

En este Establecimiento se necesita una cocinera, una lavandera y una sirvienta.

REMATES.

POR T. GOWLAND Y Ca.

En la chacara de D. Guillermo Griersons en el Monte Grande.

El Martes 13 del corriente á las 11 en punto se remataran indispensablemente á la mejor postura, 3000 ovejas mestizas de primera calidad siendo una cruz entre puros carneros sajones, y las mejores mestizas que se hallan en el pais en lotes de 1000.

80 carneros mestizos de primera calidad en lotes de 10.

unos cuantos sajones machos y hembras, de 20 á 30 novillos gordos.

FOR
Hamburg.
The very superior A 1 coppered and copper fastened and very fast sailing Hamburg brig
WILHELMINA,
168 tons burthen,
John A. Regenberg, Master.
Has engaged nearly two thirds of her cargo and will be dispatched immediately. For freight of the remainder, or for passage (her accommodations being superior) apply to her consignees Messrs. J. Llavallol & sons, or to
C. R. HORNE,
Licensed ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
m30

Se Fleta
Para cualquier destino
La muy velera, forrada y clavada en cobre A 1.
Barca dinamarquesa—
JACOB.
De porte de 350 toneladas
Capitan EDUARDO KIRSTING.
Se halla pronta á recibir carga. Para tratar ocurrase á su consignatario—
Francisco D. Justo.
Balcarce núm. 152.
ó á
C. R. HORNE.
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

FOR
Liverpool.
The very superior, fast-sailing British built barque
DIANA,
burthen per register 314 tons.
Robert Hyne, Master.
Has engaged, and already on board upwards of three-fourths of her cargo, and will have immediate despatch.
For terms of freight of the remainder of her cargo, or passage (having excellent accommodations) apply to the consignee
JAMES C. THOMPSON,
or to
C. R. HORNE,
Licensed ship broker Paz 51.

FOR
Cowes,
And from thence to a Port of the Continent between Havre and Hamburg, both included.
The very superior (A. 1) at Lloyd's, and *remarkably fast sailing* Swedish barque
SVEA,
331 tons per register.
Christian Visser, Master.
Has splendid accommodations for passengers and can take a quantity of *Bales* or *Dry Hides* on freight.
The Svea has all her heavy freight on board and will be dispatched *immediately*.
For farther particulars apply to the consignee ALEXANDER R. LAFONE, or to
C. R. HORNE,
Licensed ship broker, No. 51 calle de la Paz.
m17

PARA
Génova.
La *muy velera*, forrada y clavada en cobre *primera clase* barca sarda
MARIA EUGENIA,
su capitan D. Luis Ballo.
Podrá admitir á flete como CIEN fardos, ó su equivalente en otra carga; tiene *comodidades superiores* para pasageros y será despachado á la mayor brevedad. Para tratar de flete ó pasage, veanse con sus consignatarios SAENZ DE ZUMARAN Y TRESSERRA, ó con
C. R. HORNE,
Corredor Maritimo de No calle de la Paz. No. 51.
feb.10

PARA
Havana.
El muy superior de vela, forrado y clavado en cobre bergantin dinamarques
ANA DOROTHEA,
capitan D. Matias Karberg.
Saldrá del 20 al 30 del entrante mes de Abril, y podrá admitir á flete el equivalente á 500 quintales en sebo, grasa, velas de sebo, ú otra carga á excepcion de carne tasajo. Tiene tambien muy buenas comodidades para pasageros, á quienes se asegura un excelente trato.
Para pormenores de flete ó pasage veanse con su consignatario
C. R. HORNE,
Corredor maritimo y de No. 51 calle de la Paz.
m30

FOR
Liverpool direct.
The well known A 1 British built barque—
ARGENTINA
Thomas Tillson, Master
For terms of freight or passage, having superior acomodation, apply to the master, or to the consignees—
Parlane, Macalister & Co.
Calle de Federacion No. 62.

FOR
London.
The very superior, fast sailing British built brig
RANGER,
191 tons burthen per register,
Capt. George Gray.
Has already engaged upwards of *three-fourths* of her cargo and will take the remainder on freight, if applied for quickly.
This vessel has uery superior accommodations for passengers and will be dispatceed soon, for the above destination. For terms of freight, or passage apply to the consignees DOWDALL & LEWIS, or to
C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
m19

PARA EL
Rio Janeiro.
La muy velera forrada y clavada en cobre, de primera clase barca francesa
SPECULATEUR.
de 157 toneladas,
Su capitan Buot.
Saldrá el dia 10 de Abril próximo y puede admitir á flete, á precios equitativos, alguna carga, na siendo carne salada. Tambien tiene comodidades muy espaciosas para pasageros, á quienes se les asegura excelente trato. Los que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á los Srs. Zumarán y Tresserra ó á
J. H. ROBILLIARD,
Corredor Maritimo de No. calle de la Catedral, No. 70
m19

Para Cadiz
EN DERECHURA
El muy hermoso forrado y clavado en cobre bergantin ingles
ELIZA,
Su capitan WATKINS,
de 124 toneladas.
Saldrá para este destino á la mayor brevedad. Tiene las dos terceras partes de su cargamento, y admite flete para el resto.
Ofrece las mejores comodidades para los señores que gusten ir de pasage. Ocúrrase para tratar á los señores
ZUMARAN Y TRESSERA.
ó á los SS.—D. GOWLAND Y Ca.
ó á—J. H. ROBILLIARD,
Corredor Maritimo de No.
Calle Catedral No. 70.

FOR
Boston.
The fine, fast sailing american ship
CORIOLANUS,
Wells, Master.
Is now loading for the above port, and has room for a few Bales and Dry Hides, which she will take at reasonable freights. For terms apply to the consignees
GREENWAY, GORDON & Co.
m18 No. 89 calle de la Universidad.

FOR
Liverpool.
(with quick despatch.)
The well known A 1 British built brig
Hebe,
193 tons register, capt. George N. Sharland.
Is a very fast sailer, has a considerable proportion of her cargo engaged, and being a small vessel offers an excellent conveyance. She has very good accommodations for passengers. For freight or passage apply to Messrs. Rennie, Macfarlane & Co. or to
C. R. HORNE,
Calle de la Paz, No. 51.

For Salem or Boston.
To sail positively on or before the 10th of April, with what freight may offer
The fast sailing barque—
DROMO,
(BENJAMIN PICKERING, master)
267 tons register, and ready to receive cargo: apply to the captain at Miss Thorne's, or to—
Daniel Gowland & Co.

New-York
WANTED, by a first rate vessel, for the above port, about 150 Bales, or equivalent in Hides, which will be taken at a moderate freight.—Apply to—
John H. Robilliard,
Licensed Ship Broker No. 70 calle de la Catedral
m10—tfc

Aviso.
EN la quinta conocida por la de Pueyredon, del Retiro 3 cuadra para afuera, frente al rio, se necesita de un sirviente, cuyo trabajo siendo leve cualquier jóven ó anciano lo puede desempeñar. El que desée este acomodo, ocurra á la misma quinta ó al número 69 calle de la Reconquista; trayendo alguna recomendacion de su conducta.
m24—tfs.

Aviso.

EN la relojeria calle de Cangallo No 92, hay unos relojes de oro ingleses de patente muy ricos y de última moda, que se venderán á un precio acomodado. m31—tfc.

Gran Baratillo,
En el almacen número 103 calle de la Victoria, de la plaza para el campo cuatro cuadras justas, se encuentran los artículos siguientes.
Yerba paraguaya superior á 16 y 19 ps. libra.
Idem misionera id. á 3, 4 y 5 ps.
Idem parnaguá á 14 reales, 2 ps. y 20 reales.
Azucar terciada superior á 12 reales.
Idem blanca seca á 14 reales y 2 ps.
Tabaco picado á 5 ps.
Idem en rama á 4 ps.
Arroz á peso.
Café en grano superior á 3 pesos y medio.
Vino burdeos primera clase á 9 ps. botella.
Vino carton catalan á 4 y medio ps. frasco y 9 reales cuarta.
Una partida de tercios vacios propios para retobos y barricas vacias á precios acomodados. e28—tfc

SOCORRO
PIDE LA HUMANIDAD AFLIGIDA.
HACE 28 años que me veo en una cama, sin poderme ni aun sentar, y darme vuelta, con mucho trabajo, 19 años que estoy viuda y sin amparo ninguno, habiendo ya concluido lo que me dejó mi marido; y así suplico á los corazones piadosos que hay en esta ciudad, que me socorran, aunque sea en una cortedad, que les viviré eternamente agradecida, y Nuestro Señor se los ha de corresponder.
Vivo en la calle de Belgrano, frente á Monserrat No. 298, mi nombre es—
f13 15* *Laura Ferreira.*

Papel secante,
DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice de Conte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de vaca y goma clástica, esfuminos platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (dispoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra *Bastardilla*, cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, mármoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien—
Libro segundo para niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los géneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotisimos, historia de la villa de Luján, tratado de la esgrima á pié y á caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terrazas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino, doctrina cristiana por Reinoso, Hermenegilda ó error funesto en cinco actos, &c. &c. Se hallan de venta en la Libreria de la Independencia. m17—tfs

Aviso
ACABA de abrirse un almacen de comestibles y bebidas en la calle de Federacion núm. 129, en donde se hallarán los artículos siguientes, á precios sumamente acomodados y de primera clase;—
Vino del priorat, de Málaga dulce y seco de Bordeos en cajones del mejor, y por botellas, ginebra legítima de Holanda, aguardiente de 36 grados, vinagre de yema, aceite de comer del mejor que hay en la plaza, vino frontigñan, id. champagne, licores, aniseto de Bordeos, encurtidos, cerveza, azucar de todas clasés, arroz nuevo del Brasil, yerba muy rica misionera y parnaguá, garbanzas, bacalao superior, queso de Tafí, café en grano y molido, canela, pasas moscatel, aceitunas nuevas, alpiste, almidon, azul, fideos, té, cohetes, cigarros habanos, jabon de España y de olor norte americano, cigarrillos de los mejores tabaco en rama y picado superior, y otros muchos artículos
El dueño del almacen se ofrece tambien proveer de todo lo necesario á los capitanes de buques que lo quieran ocupar.

Se necesita
UNA mucama, en la calle de la Paz núm. 67, para una familia estrangera. m8 tfc

Conocimientos
EN castellano, frances é ingles; así como letras de cambio en español se hallan en la libreria de la Independencia, calle de los Representantes número 60. e28

Aviso.
SE acaba de recibir y se halla de venta en el hueco de madera que fué del Sr. Vergara, calle de Corrientes No. 154, un buen surtido de tablas y tablones de pino y palos para buques. a5—6c

Aviso.
PARAGUAS superiores y bastones de mucho gusto, se han recibido unos pocos en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. m26—tfs

¡VIVA LA FEDERACION!
SE vende semilla de sebolla fresca recien llegada de Europa calle de las Piedras No. 43 el que se interese por ella ocurra á dicho almacen que se venderá al gusto del comprador a5—tfc.

English Cook
WANTED a sober, Steady English man Cook, for a small English family. None need apply without having good testimonials as to character. Apply at this office. m29—tfs

Devocionarios.
QUe se hallan de venta en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.
A saber—
Instituciones de devocion 2 tomos, doble ordinario de la misa 1 tomo, libros sagrados 1 tomo, semana santa 1 tomo, ramillete de divinas flores 1 tomo, salterio peruano o parafrasis de los 150 salmos de David 2 tomos, Saavedra corona gotica 7 tomos, vida de Ntra. Sra. 1 tomo, compendio de la religion 1 tomo, epitome historicæ sacræ 1 tomo, espejo de cristal fino 1 tomo, ejersicio cotidiano 1 tomo, extracto de la relijion 1 tomo, el mes de Maria 1 tomo, historia de la relijion 2 tomos, in notte nativitatis 1 tomo, jubileo del año santo 1 tomo, pensamientos cristianos 1 tomo, Sanz, doctrina regular 2 tomos, vida de Sta. Genoveva 1 t., breviarium sanfranciscaum 1 tomo, el nuevo testamento 1 tomo, en castellano y en portuguez 1 tomo la sainte bible 1 tomo, el hijo de David 3 ts, Lamy apparatus biblicus 2 tomos, processionale romanum 1 tomo, Sunalia, floriligium parrochorum 1 tomo, odas sagradas un tomo, procesionale romanum 1 tomo, sermones para cuaresma 1 tomo, Anati, veteris ac novi testamenti 1 tomo, natalis Alejandri, historia eclesiastica 10 tomos, mapa de arcanos 5 tomos, visitas al sacramento 1 tomo, catecismo de Ripalda 1 tomo, delicias de la religion 1 tomo,
m22—tfc.

¡Viva la Federacion!
AVISO A LOS FEDERALES.
EL CURA de la Piedad que subscribe, convida á todos sus amigos, que son los verdaderos federales, adictos á la persona del Héroe del Desierto, Defensor heroico de la Independencia Americana; Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, para que el Domingo proximo 11 dia de Pascua, le acompañen á una funcion solemne, con *Te Deum*, que se hade celebrar en la Parróquia de N. S. de la Piedad, en accion de gracias al Todo Poderoso por haber librado su preciosa y necesaria vida para el sosten de la Religion, y de la Patria Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, juntamente la importante vida, de su querida y venemerita Argentina Doña Manuelita de Rosas, que con *Maquina Infernal* han pretendido los asesinos, salvages asquerosos inmundos, traidores y ladrones unitarios, asesinarlos para envolvernos en sangre, como que son sus deprabados deseos, cuando si viven estos traidores son por estas respetables personas.
JOSE TOMAS GAETE.

¡Viva la Federacion!
AVISO importante
VINO carton superior á 3 pesos frasco, azucar de pilon á 3 y medio libra, id. id. id. molida á 3 y medio libra, id. del Janeiro superior á 2 id. libra, id. de Santos id. á 13 reales libra, id. á id. terciada á 11 rs. id. ar.
Y todos los renglones pertenecientes á almacen, se venden á los precios acomodados que se citan calle del Restaurador Rosas en las cuatro esquinas de San Juan, una cuadra antes de llegar á la plaza de Monserrat. a3—8p.

Semilla
DE ALFALFA CREOLLA Y FRESCA.
PARA vender en la Quinta de D. Andres Thorndike La muestra se puede ver en el almacen de los Srs. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo haciendo esquina con Cangallo, precio $ 100 la arroba. m12 tfc

Aviso
A los carpinteros de obra blanca y á los Constructores de buques.
SE vende pino de superior calidad, y á precios equitativos del surtido siguiente:—
Tablones largos de 3 pulgadas, id. id. de 2 y media, id. id. de 2, tablas id. de 1. Calle de Balcarce num. 46.
m27—15p.

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso de la Sociedad de Beneficencia.
EN el Colegio de Huerfanas se necesita una Maestra Monitora y dos sirvientas las que se consideren con aptitudes para desempeñar estos cargos pueden verse con la 1.ª Presidenta en la calle de la Paz No. 66, ó en el mismo Colegio de Huerfanas á las que se les dará un buen sueldo. m30—

Aviso.
Sanguijuelas grandes de Europa.
SE VENDEN y se aplican á precios comodos, y las chicas se siguen vendiendo al precio de cuatro reales cada una, dirigiendose á casa del Profesor que firma calle de Cuyo núm. 105 frente á la esquina de Cañas: se vera una muestra de *Sangrador*.
JOSE CASANOVAS.
a6 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende una yunta de caballos de coche: tambien otro de paseo braceador propio para una persona que tenga gusto en cuidar un buen caballo, y un apero completo, en la calle de la Victoria No. 102 se hallará con quien tratar. m6—6p

Aviso
á los caballeros de buen gusto.
SE acaba de sacar en la Relojería de Corcoran, No. 92 calle de Cangallo unas pocas cadenitas de oro con llave, y de una hechura de un gusto esquisito; atendida su calidad, se darán á precio acomodado. a6—tfc

FOR
FREIGHT or CHARTER,
TO ANY PORT IN EUROPE.
The fine, oak built, coppered and copper fastened Norwegian Brig—
17th MAY,
Of about 216 tons Register.
THIS vessel was newly coppered in London previous to her leaving that port on this present voyage, and insured by Lloyd's, at whose Office she stands A. E. 1., or, of the first class, second description.
This vessel's model is *particularly* adapted for *fast sailing*, and consequently being very *sharp* she cannot come into the Inner Roads; she is fitted, in consequence of her build, with Pig Iron immoveable Ballast on each side of the Kelson to the height of from 4 to 5 feet, and covered with a platform; thus rendering it almost impossible for any part of the cargo to be damaged by sea water.
As, however, her superior sailing qualities render it impossible for any part of her cargo to received in the Inner Roads, the Ship will pay the difference of Ligyterage between Inner and outer Roads, if required.
Charterers are further informed that a Charter will be accepted on moderate terms. Apply to the Consignees
Zimmermann, Frazier & Co.
or to
J. H ROBILILARD
Licenced Ship Broker,
No. 70 Catedral,

Vino dulce de Malaga.
EN medias pipas y cuartas hay unas pocas recien introducidas, en *primera mano* á precios equitativos en la calle de la Reconquista núm. 139.
a5—8m

Aviso.
LA persona que tenga muebles para el adorno de una casa y quiera alquilarlos, ocurra á la casa núm. 116 calle del Parque. m—1c

Ojo al aviso.
SE alquilan dos piezas seguidas y decentes en la calle de la Catedral No. 159. a6—

ATENCION
AL
GRANDE Y UNICO BARATILLO
CALLE DE
REPRESENTANTES
N.º 80
Esquina del Mercado frente al Colejio.
Zarazas oscuras, finas, á 20 pesos el corte.
Id. id. id. á 25 id. id.
Bramantes finos á 14 rs. y 2 pesos.
Id. muy buenos á 20 reales.
Lienzos por pieza á 11 reales yarda.
Lienzos á 12, 14 rs. y 2 pesos.
Medias de algodon negras á 5 pesos.
Id. id. id, superior calidad á 8 pesos.
Medias medias para hombre á 20 reales.
Platilla de algodon mezcla á 16 reales.
Platilla de algodon rosada á 4 pesos.
Pañuelos de seda de la India á 15pesos.
Alemanisco de hilo para toallas á 4 pesos.
Medias blancas rayadas para hombre á 6 pesos.
Lienzo de tabla del mejor á 20 reales.
Chalinas de mucho gusto á 40 pesos el corte.
Pañuelos de algodon escoceses á 29 pesos.
Listados azules, ancho, á 2 pesos vara,
Lienzo asargado americano á 22 reales.
Cotines de algodon, buenos, á 20 reales vara.
Calsoncillos de punto catalanes de superior calidad á 17 $.
Lino blanco liso á 3½ pesos vara.
Lienzos de dos varas de ancho á 5 pesos.
Pañuelos de felpa de rica calidad y bonito gusto á 50 pesos.
Saras para colcha de muy bonito gusto recien introducidas
Zaraza de luto de pinta chica á 28 pesos.
Pañuelos escoceses á 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos colchados de seda á 55 pesos.
Coco negre bueno á 2 pesos vara.
Coleta negra superior á 3½ pesos vara.
Medias de algodon para niños á 3 pesos.
Medias de algodon finas á 7 pesos.
Cantones oscuros á 5 pesos vara.
LANAS.
Cortes de vestidos de chali del mejor gusto.
Paños prueba de agua.
Paños de Sedan.
Paños imperiales.
Paños para ponchos de 2 varas de ancho á 40 pesos.
Casimires de medio color á 28 pesos vara.
Pañuelos de merino de muy bonito gusto y última moda.
Casinetas para ropa de niños á 15 pesos.
Medias blancas de algodon finas á 5 pesos.
Medias de id. id. superiores á 7 pesos.
Casimires pura lana, rayados, colores obscuros á 38 pesos.
Pañuelos de algodon colchados á 35 pesos.
Pañuelos del Tibet recien introducidos de muy bonito gusto.
Y otros muchos articulos que se venderán muy baratos.

¡Viva la Federacion!
CORREOS.
EL Administrador General de ellos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubiesen rendido cuentas de servicios al Gobierno en el primer bimestre del presente año, concurran á este departamento, por sí ó por sus apoderados, para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires, Marzo 23 de 1841.
LUCA.

Idiomas.
UN profesor de frances recien llegado á esta ciudad ofrece dar lecciones de este idioma como tambien de castellano, en casas particulares, establecimientos de educacion ó en su habitacion, donde ha abierto un curso teórico-práctico de francés, en el cual admitirá á las personas que le honren con su confianza. Ocúrrase á la calle del Parque No. 98, ó á la de Representantes No. 60. m26-15p

EL REDACTOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.